

	Euros
<b>Activo:</b>	
Depósitos.....	44.680
Administraciones Públicas.....	507
Tesorería.....	19.946
<b>Total Activo.....</b>	<b>65.133</b>
<b>Pasivo:</b>	
Partícipes.....	56.727
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-6.026
Pérdidas.....	-50.194
Provisión para riesgos y gastos.....	44.680
Acreedores.....	19.946
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>65.133</b>
<b>Cuenta de Resultados:</b>	
Ingresos.....	3.383
Otros intereses.....	3.383
Gastos.....	53.577
Tributos.....	1.225
Servicios exteriores.....	52.336
Gastos financieros.....	16
Resultado del período (pérdidas).....	-50.194

Transcurrido el plazo de un mes desde su publicación sin que hubieran existido reclamaciones, se procederá al reparto del patrimonio del Fondo entre los partícipes.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Consejero Delegado de la Sociedad Gestora del Fondo, Baring Private Equity Partners España, S. A., D. José Ángel Sarasa Urtasun.—9.747.

### **BRICSNET IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Cambio de domicilio social*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 3 de mayo de 2006, se acordó por unanimidad:

Trasladar el domicilio social de la mercantil del paseo de Pintor Rosales, número 18, de Madrid al paseo de Pintor Rosales, número 16, 1.º D, de Madrid.

Madrid, 10 de noviembre de 2006.—El presidente del Consejo de Administración, Luis Julián Fernández-Ordás Abarca.—9.343.

### **CAF ARCADE, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gustavo Tejerina Sahelices contra Caf Arcade Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar al ejecutado Caf Arcade Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 27.645,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de enero de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—9.477.

### **CAFETERÍA HERMANOS FUENTES**

*Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 80/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-

cia de Hugo Rodríguez Lucin contra «Cafetería Hermanos Fuentes», sobre despido, se ha dictado el 7-2-2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Cafetería Hermanos Fuentes» en situación de insolvencia total por importe de 100 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 9 de febrero de 2007.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—9.450.

### **CALDERERÍA BURGALESA MOLINER, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 170/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Presentación Sevilla Rodríguez contra la ejecutada «Calderería Burgalesa Moliner, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 22 de enero de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 547,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y Auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 16 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—9.493.

### **CALIDAD Y PROYECTOS SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada.

Hago Saber: Que en los autos 761/05 hoy ejecución 168/06 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Concepción Agustín Gel, contra «Calidad y Proyectos Siglo XXI, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Calidad y Proyectos Siglo XXI, Sociedad Limitada» por importe de 3.356,22 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—9.718.

### **CALJAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rubén Sordo Sánchez, contra la empresa Caljar, Sociedad Anónima, sobre Despido, se ha dictado

la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Caljar, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 4.691,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 12 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—9.491.

### **CASA PALACIO ATOCHA 34, S. A.**

*Acuerdos de Junta*

En la Junta general universal extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2007, celebrada en el domicilio social, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la sociedad mediante la devolución de aportaciones a los accionistas por su valor nominal, en la cuantía de 1.069.203,00 euros, quedando reducido el capital hasta la suma de 356.401,00 euros y, consecuentemente, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Trasladar el domicilio social, dentro de la ciudad de Madrid, a la calle Atocha, número 34, 1.º, y, consecuentemente, modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Pilar Calabia Yagüe.—11.156.

### **CATGAS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1584/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Miguel Angel Carrasco Delgado contra Catgas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de enero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Catgas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total 22, por importe de 22.162,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Barcelona, 21 de febrero de 2007.— El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—9.623.

### **CEDAGROZODES, S. L.**

*Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 141/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús Matesanz García contra Cedagrozo des, S. L., sobre cantidad, se ha dictado el 14-2-2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar al ejecutado Cedagrozo des, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.208,47 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—9.478.